



DECRETO N° 0991

NEUQUÉN, 11 JUN 2001

El Registro N° 0312/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y las Notas N°s. 035/01 y 034/01 del Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen; y

CONSIDERANDO:

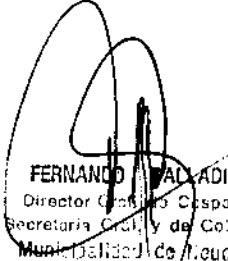
Que por las mismas se solicita la renovación de los Contratos de Locación de Servicios de la señora CECILIA ANA CAUSA, D.N.I. N° 17.801.026, por un importe mensual de \$ 3.000.-, en concepto de servicios de digitalización de archivos de todas las actividades municipales y asesoramiento en comunicación e imagen, y del señor SERGIO USERO, D.N.I. N° 16.052.274 con un importe mensual de \$ 2.250.- para realizar tareas de: diseño general de comunicación institucional; redacción publicitaria, coordinación de producción publicitaria en medios gráficos, radiales y televisivos y realización integral de micros y avisos de radios y producciones sonoras especiales;

Que por Pase N° 436/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre el señor Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico y los nombrados;

Que por Informe N° 374/01 la Dirección General de Personal y Política solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores CAUSA CECILIA, L.P. N° 42613/9, D.N.I. N° 17.801.026, C.U.I.T. N° 21-17801026-9, por un monto mensual de \$ 3.000.-, y USERO SERGIO, L.P. N° 40896/9, D.N.I. N° 16.052.274, C.U.I.T. N° 20-16052274-8, por un monto mensual de \$ 2.250.-, que serán, en ambos casos, abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio, a partir del día 01-06-01 y hasta el día 31-12-01;

Que los nombrados se desempeñan en la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico y cumplirán las siguientes funciones:
...///2°


FERNANDO ALCALÁ
Director General Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

nes: CAUSA Digitalización de Archivos y Asesoramiento en Comunicaciones e Imagen; y USERO: Coordinación, Redacción y Diseño General de la Comunicación Institucional; Código de Imputación N° 030C030201;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los señores **CAUSA CECILIA, L.P. N° 42613/9, D.N.I. N° 17.801.026, C.U.I.T. N° 21-17801026-9**, por un monto mensual de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** y **USERO SERGIO, L.P. N° 40896/9, D.N.I. N° 16.052.274, C.U.I.T. N° 20-16052274-8**, por un monto mensual de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250.-)**, que serán, en ambos casos, abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio, a partir del día 01-06-01 y hasta el día 31-12-01. Los nombrados se desempeñan en la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico y cumplirán las siguientes funciones: **CAUSA**, Digitalización de Archivos y Asesoramiento en Comunicaciones e Imagen; y **USERO**, Coordinación, Redacción y Diseño General de la Comunicación Institucional, de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 374/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 030C030201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

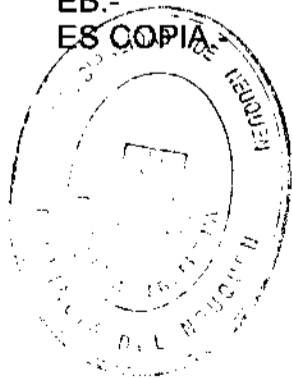
Artículo 3º) Por la Dirección General de Personal y Política Laboral, notifi----- que se a los nombrados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Coordinación y Planeamiento Estratégico.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

EB.-

ES COPIA




FERNANDO PALADINO
Director General de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CONTE MAC DONELL